

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

El pleno del Ayuntamiento de Illescas, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2013, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento 2013, números 12 y 13, en la modalidad de transferencia de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, así como del artículo 126.3 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en cuanto a la modificación de la plantilla, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente los acuerdos.

Illescas 20 de mayo de 2013.- El Alcalde, Fernando Cabanes Ordejón.

N.º I.-5180